



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 7 OCT 2020

PROCESO DECLARATIVO RAD. NO.: 111001310300320160031300

Dando alcance al pedimento elevado por la demandante a folio 401 de la presente encuademación, y toda vez que lo allí solicitado es procedente, este Despacho dispone que por Secretaría se le haga entrega de los títulos judiciales que por las sumas de \$4'684.000,00., y \$4'000.000,00., se encuentran constituidos a órdenes de este Juzgado.

Lo anterior, a favor de la demandante y dejando las constancias del caso.

Secretaría, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación Estado No. 41 hoy Secretaría
--

7 OCT 2020